

**FORMATO Nº 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	02-2024-MDAL		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En el Distrito de Alto Laran, a los 15 días del mes de marzo del año 2024, en el local de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares de la Municipalidad de Alto Laran, el Órgano encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Alto Laran, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por SIE-SIE-1-2024-MDAL-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 Y GASOLINA PREMIUM) PARA LOS DISTINTOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN PARA EL AÑO FISCAL 2024 (ITEM PAQUETE), realizo la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, según orden de prelación.			
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>			
	OEC	NICK ALEXANDER MENDOZA VELAZCO	Titular x Suplente	Dependencia: Logística y Servicios Auxiliares
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	Nº	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	COMBSUR S.A.C.	20534812567	
	2	MESIAS ANTON VERONICA MAGALY	10218675064	
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	COMBSUR S.A.C.	14/03/2024	19:52:47
	2	MESIAS ANTON VERONICA MAGALY	14/03/2024	19:25:41
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.			
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1			
	...			
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
	1	COMBSUR S.A.C.	ITEM I	
	2	MESIAS ANTON VERONICA MAGALY	ITEM I	
<b>9</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>			
	De acuerdo con la revisión efectuada por los miembros del comité de selección, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
	1	.....	...	
<b>10</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>			
	Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el			
		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	COMBSUR S.A.C.	
		DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CUMPLE	NO CUMPLE

	<b>a</b>	Declaración jurada de datos del postor.	<b>x</b>	
	<b>b</b>	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	<b>x</b>	
	<b>c</b>	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	<b>x</b>	
	<b>d</b>	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección	<b>x</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
		Copia Constancia de Registro o Ficha de Registro vigente del Registro de Hidrocarburos del OSINERGMIN	<b>x</b>	
		Carta de compromiso, mediante la que se obliga a garantizar en forma permanente la calidad del combustible ofertado	<b>x</b>	
		Declaración jurada de contar con stock de suministro solicitado para el abastecimiento de los vehículos	<b>x</b>	
		Declaración jurada de horario de atención las 24 horas del día de Lunes a Domingo durante las 24 horas como mínimo	<b>x</b>	
		El postor deberá de contar necesariamente con un tanque surtidor de combustible		<b>x</b>
	No cumple con sustentar adecuadamente la documentación del alquiler del tanque surtidor			
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>DESCALIFICADO</b>	
	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2</b>		<b>MESIAS ANTON VERONICA MAGALY</b>	
	<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>a</b>	Declaración jurada de datos del postor.	<b>x</b>	
	<b>b</b>	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	<b>x</b>	
	<b>c</b>	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	<b>x</b>	
	<b>d</b>	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección	<b>x</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>			
		Copia Constancia de Registro o Ficha de Registro vigente del Registro de Hidrocarburos del OSINERGMIN	<b>x</b>	
		Carta de compromiso, mediante la que se obliga a garantizar en forma permanente la calidad del combustible ofertado	<b>x</b>	
		Declaración jurada de contar con stock de suministro solicitado para el abastecimiento de los vehículos	<b>x</b>	
		Declaración jurada de horario de atención las 24 horas del día de Lunes a Domingo durante las 24 horas como mínimo	<b>x</b>	
		El postor deberá de contar necesariamente con un tanque surtidor de combustible	<b>x</b>	
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>ADMITIDA</b>	
<b>13</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	<p>En vista que solo se cuanta con 01 oferta válida, el organo encargado de las contrataciones procede a declarar DESIERTO el presente proceso, al verificarse que no se cuenta con el numero de ofertas válidas conforme lo establece la normativa vigente, en el numeral 65.1. del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), , que a la letra dice.....65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, <i>salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas</i></p> <p>Cabe recordar que contar con al menos dos ofertas válidas es un requisito indispensable para el éxito de un procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica, es decir, esta condición permite la competencia por el mejor precio, a través de la puja entre dos o más postores</p>			